

## **POLÍTICAS INSTITUCIONALES 2008-2012**

Aprobadas por el TSE en Sesión Ordinaria N° 041-2009, del 28 de abril del 2009.

---

Las políticas que se detallan a continuación constituyen los lineamientos generales que orientarán la gestión institucional y, que en la mayoría de los casos, encuentran su fundamento en las diferentes acciones estratégicas planteadas en el Plan Estratégico 2008-2012, pero también en el Código Electoral, la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil y otras normativas.

Las políticas se agrupan en cuatro grandes apartados:

1. Mejorar en forma continua el acceso y calidad de los servicios que presta el Tribunal Supremo de Elecciones
2. Fortalecer la institucionalidad electoral y promover la cultura democrática
3. Fomentar una cultura organizacional tendiente a incentivar el desarrollo de las capacidades de nuestros funcionarios en apego a los valores institucionales. (\*)
4. Robustecer la gestión institucional, la cultura de planificación y la rendición de cuentas.

(\*) Considerar este apartado 3 de las Políticas Institucionales, en los términos de la redacción del punto tres de la página 4 de este documento: *"3. Fomentar una cultura organizacional tendiente a incentivar el desarrollo de las capacidades de nuestros funcionarios en apego a los valores institucionales."*

## **1. Mejorar en forma continua el acceso y calidad de los servicios que presta el Tribunal Supremo de Elecciones**

Los lineamientos contemplados en esta política se orientan a reforzar las acciones tendientes a mejorar y fortalecer los servicios que el Tribunal Supremo de Elecciones brinda a la población costarricense.

### **1.1. Lineamientos:**

- 1.1.1. Ofrecer nuestros servicios a los usuarios sin distingo alguno.
- 1.1.2. Brindar los servicios al usuario ofreciéndole las mayores facilidades posibles para el adecuado ejercicio de sus derechos.
- 1.1.3. Promover la simplificación y estandarización de los procedimientos institucionales, a fin de reducir los tiempos de respuesta y agilizar la prestación de los servicios, tanto los que se brindan a nivel regional como en la sede central.
- 1.1.4. Informar al usuario en forma clara, completa, correcta y en lenguaje accesible, a fin de que pueda orientarse en sus necesidades y demandas.
- 1.1.5. Implementar acciones dirigidas a la modernización de los servicios mediante soluciones integrales.
- 1.1.6. Mejorar constantemente la cobertura de nuestros servicios a nivel nacional.
- 1.1.7. Impulsar acciones afirmativas que contribuyan a fortalecer la cultura de equidad de género, tanto a lo interno de sus dependencias, en la prestación de sus servicios, como en el ámbito político-electoral.
- 1.1.8. Promover y ofrecer mayores facilidades para el acceso de nuestros servicios, así como para el ejercicio del sufragio a la población costarricense con algún tipo de discapacidad y garantizar a los adultos mayores, poblaciones indígenas y privadas de libertad, el ejercicio de sus derechos y deberes en igualdad de oportunidades.

## **2. Fortalecer la institucionalidad electoral y promover la cultura democrática**

En concordancia con la misión y visión de este organismo electoral, se pretende fortalecer las actividades relativas a la organización, dirección y vigilancia de los procesos electorales y de consulta popular, así como las acciones tendientes a promover la cultura democrática a partir de los siguientes lineamientos.

### **2.1. Lineamientos:**

- 2.1.1. Impulsar el mejoramiento continuo de la imagen institucional mediante el arbitraje de procesos electorales y de consultas populares transparentes y confiables, capaces por ello de sustentar la convivencia democrática.
- 2.1.2. Contribuir al fortalecimiento de los partidos políticos en cuanto a su permanencia en el tiempo, colaborando en los procesos de capacitación a los diferentes agentes electorales como miembros de mesa y fiscales, en materia de rendición de cuentas y velando por la democracia interna de sus estructuras.
- 2.1.3. Buscar una vinculación más estrecha y funcional entre el Tribunal Supremo de Elecciones y los partidos políticos, con el propósito de establecer una retroalimentación para el mejoramiento continuo de la institucionalidad, los procesos electorales y la normativa que los rige.
- 2.1.4. Impulsar la firma de acuerdos, convenios y actividades de formación, tanto a nivel nacional como internacional, orientados a la promoción de los valores democráticos, la participación cívica de la ciudadanía, así como la implementación de proyectos de investigación en temas relacionados con la aplicación de innovaciones en materia de elecciones y de consultas populares.
- 2.1.5. Continuar con los esfuerzos institucionales tendientes a consolidar una estructura permanente, que permita la mejora constante de la gestión electoral.
- 2.1.6. Impulsar una cultura cívica electoral, principalmente en el sector estudiantil, actores electorales y votantes, con el objetivo de motivar y sensibilizar al elector, o futuro

elector, sobre la importancia de participar en el proceso electoral y ejercer el derecho al voto.

- 2.1.7. Implementar campañas de divulgación a nivel interno y externo de la institución, que aporten conocimientos, informen, motiven y sensibilicen a la población nacional sobre los servicios que brinda el Tribunal Supremo de Elecciones y la importancia del proceso electoral.
- 2.1.8. Automatizar y agilizar las diferentes etapas de la organización de las elecciones y los procedimientos de votación.

### **3. Fomentar una cultura organizacional tendiente a incentivar el desarrollo de las capacidades de nuestros funcionarios en apego a los valores institucionales.**

Los lineamientos de esta política contemplan las acciones a seguir para el mejoramiento integral de las condiciones laborales de los funcionarios del Tribunal Supremo de Elecciones, de manera que se reflejen en una mejor prestación de los servicios que se brindan al público.

#### **3.1. Lineamientos:**

- 3.1.1. Efectuar y dirigir estudios e investigaciones administrativas para la revisión y el mejoramiento de la estructura institucional.
- 3.1.2. Fomentar una cultura que motive a los funcionarios a desempeñar sus funciones al amparo de nuestros valores institucionales, entre los que destacan: transparencia, honradez, excelencia, lealtad, liderazgo y mística.
- 3.1.3. Revisar y actualizar constantemente la normativa relativa a la gestión de empleo, así como los instrumentos que se aplican en la evaluación del desempeño, rendición de cuentas e incentivos, no sólo en lo que respecta a funcionarios y jefaturas, sino también en cuanto al rendimiento y eficiencia entre las diferentes oficinas y departamentos de la institución.

- 3.1.4. Implementar las acciones necesarias tendientes a mejorar las oportunidades de desarrollo laboral y profesional de los funcionarios.
- 3.1.5. Promover un modelo que fomente el liderazgo y el trabajo en equipo, en el que las personas se sientan participadas y motivadas a trabajar con otros para alcanzar objetivos institucionales, de manera que aporten ideas que puedan ser consideradas en el proceso de toma de decisiones y tengan la posibilidad de desarrollarse y contribuir a una mejor prestación de los servicios institucionales.
- 3.1.6. Mejorar los niveles de bienestar físico, mental y social de los funcionarios de la institución, no sólo a partir de la creación de condiciones óptimas físico-ambientales, equipo y mobiliario, sino también propiciando condiciones laborales adecuadas para sus actividades fisiológicas y psicológicas, de manera que el personal ejecute sus labores de forma cómoda y satisfactoria.
- 3.1.7. Crear una cultura de prevención, capacitando e informando al personal en materia de medidas para evitar riesgos en la salud.
- 3.1.8. Mejorar, fortalecer e innovar las estrategias relativas a los programas de capacitación, para que reflejen los requerimientos institucionales, así como establecer procesos de inducción más amplios para que los funcionarios que ingresan a la institución tengan una visión adecuada de la gestión del TSE.

#### **4. Robustecer la gestión institucional, la cultura de planificación y la rendición de cuentas.**

Los lineamientos contemplados en esta política persiguen fortalecer una gestión institucional oportuna, eficaz y eficiente.

##### **4.1. Lineamientos:**

- 4.1.1. Promover la mejora continua en los procesos de planeamiento, dirección, coordinación y ejecución de las

actividades administrativas de la institución, procurando el uso racional de los recursos públicos asignados y ajustándose a los principios de transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos.

- 4.2.1. Aplicar un sistema de rendición de cuentas que propicie la divulgación periódica y oportuna del quehacer institucional.
- 4.2.2. Optimizar el proceso de planificación operativa y formulación presupuestaria, mediante la implementación de herramientas tecnológicas que faciliten las etapas de formulación, ejecución, control y evaluación de la ejecución presupuestaria.
- 4.2.3. Involucrar activamente a las jefaturas en los procesos de seguimiento y control de los planes operativos anuales de las dependencias a su cargo, con el fin de detectar a tiempo eventuales atrasos en el cumplimiento de las metas, de manera que se realicen acciones preventivas y/o correctivas durante la marcha para fortalecer el proceso de toma de decisiones y mejorar la cultura de planificación.

Luis Antonio Sobrado González, Presidente; Eugenia María Zamora Chavarría, Magistrada; Max Alberto Esquivel Faerron, Magistrado; Mario Seing Jiménez, Magistrado; Zetty María Bou Valverde, Magistrada.-